Numero

an

melino

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... 5 Anuncios particulares, la linea.....

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... Número suelto.....

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán à los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D. Beatriz, continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

# Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Según me comunica el señor Alcalde de Abades, en aquél término municipal, ha sido encontrada abandonada una res lanar, la cual se halla depositada en aquella Alcaldía, á disposición del que acredite ser su dueno.

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento para el régimen y administración de reses mostrencas, se hace saber por medio de la presente para que quien se crea con derecho á la misma, la reclame en el término de quince días, pues de no hacerlo así, será vendida en pública subasta como dispone dicho Reglamento.

Segovia, 26 de Septiembre de 1910.

El Gobernador, ·

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Señas del semoviente

Merina, hembra, con las marcas H y C; con la oreja izquierda despuntada y rasgada la derecha, tuerta del derecho.

194 El Sr. Alcalde de Otero de Herreros, me comunica que en aquella Alcaldia se encuentra depositado un novillo extraviado y encontrado en dicho término municipal, cuyo dueño se Ignora.

Lo que en cumplimiento al

vigente Reglamento para el régimen y administración de reses mostrencas, se publica en este Boletín oficial, á fin de que la persona que se crea con derecho á reclamarlo, lo haga en término de quince días; pues de no hacerlo así, será vendido en pública subasta.

Segovia, 1.º de Octubre de 1910.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Señas.—Un novillo de año y medio poco más ó menos, pelo negro y en el lomo raya parda, cuerna arnerada mudándola, sin hierro.

El Alcalde de Valdeprados, me comunica se hallan depositadas en casa del vecino de aquella localidad Juan de Blas de la Calle, dos reses vacunas encontradas en aquel término municipal y cuyos dueños se ignoran.

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el vigente Reglamento para el régimen y administración de reses mostrencas, se publica en este Boletín oficial, para que la persona que se crea con derecho á ellas, pueda reclamarlas, en el término de quince días; pues caso contrario, serán vendidas en pública subasta.

Segovia, 1.º de Octubre de 1910.

El Gobernador,

USTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Señas.—Una chota como de un año, pelo castaño oscuro, sin marco y rajadas las orejas.

Otra id. de seis à ocho meses, del mismo pelo, con señal de horquilla en las orejas y también sin hierro ó marca.

~~~~~

Junta provincial de Beneficencia

Aprobado el proyecto y presupuesto de reconstrucción y reforma del Hospital de la Villa de Ayllón, y redactados los pliegos de clasificación de lotes para ejecución de las obras, y de condiciones facultativas económicas y de licitación, se anuncia al público para que aquellos á quienes interese, puedan estudiarlo en la Secretaria de esta Junta (Asunción, 6 y 8) en la que estará de manifiesto todo el expediente los días laborables de nueve de la mañana á cinco de la tarde, por plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anun-

En dicho período en la misma Secretaría, durante las horas indicadas, los licitadores concurrentes podrán presentar sus proposiciones escritas y firmadas en pliego cerrado.

El 20 del actual á las cinco de la tarde y en el Gobierno civil, ante una Comisión de esta Junta nombrada al efecto, serán abiertos los pliegos de concurso, y hechas las adjudicaciones que sean procedentes.

Segovia, 1.º de Octubre de 1910.—El Gobernador Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla.

~~~~~

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados, se anuncia que han sido nombrados por la Junta provincial de Instrucción pública, Maestros interinos de las escuelas Elementales de Prádena, Aldehorno y Fuenterrebollo, D. Agustín Núñez Fraile, D. Román Huertos y D. María Herranz Perlado, y de las incompletas mixtas, Mudrián, Sotos de Sepúlveda y Torrecaballeros, D. Fermina Luengo Garcia, D. Gonzalo Gil Martin y D. Mauricio Rodríguez López, extendiendose sus títulos en el día de hoy.

Segovia, 29 de Septiembre de 1910.—El Gobernador Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla. -El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

monumen

Tesorería de Hacienda de la provincia de Segovia TERCER TRIMESTRE DE 1910.

Don José Martinez Chamarro, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que en virtud de cada una de las relaciones de descubiertos por los distintos conceptos tributarios presentados por los Recaudadores de todas las zonas de esta provincia, he dictado la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del actual año, los contribuyentes expresados en la presente relación, en los períodos voluntarios de cobranza senalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín oficial y en la localidad respectiva con arreglo á lo preceptuado en artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma.

Y á fin de que los contribuyentes morosos de la Capital, puedan solventar sus débitos con el recargo indicado en el plazo de cinco días, en la oficina de la recaudación sita en el piso bajo de la Delegación de Hacienda, y los de los pueblos respectivos en el de tres días y en la oficina del Agente en el lugar que éste previamente designe, dentro de la zona, contados desde su llegada y durante las horas laborables como dispone el artículo 52 de la expresada Instrucción y circular de la Dirección general del Tesoro público aclaratoria de este artículo inserta en el Boletin oficial de la provincia de 4 de Octubre de 1901, se publica en el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Instrucción antes mencionada.

Segovia, 17 de Septiembre de 1910,-José Martinez.

THERE DIS LA CARREST

# UNIVERSIDAD CENTRAL

(Continuación)

EN LA CAPITALI-

# PRIMERA ENSEÑANZA. — CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1910

Relaciones por orden de circunstancias legales de preferencia, de los Maestros y Maestras aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para las plazas vacantes en las Escuelas públicas de este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la Gaceta de Madrid de 3 Marzo último.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 hasta el 4 de Abril del mismo año.

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	sueldo disfrutado	SUELDO compu-	en con	la enseña no Maest ropietari	anza tras	OBSERVACIONES
orden		propiedad Pesetas	table Pesetas	AÑOS	MESES	DÍAS	
	D. A. Annalia Ganaja Daminga		625	0.4	5		
an <b>l</b> aut	D. Aurelia García Domingo	(A) Ba	io eb harric	24 10	1107	dirin¥opi da urani	Se la propone para la Escuela de Aravaca, por el derecho preferente establecido para los Maestros consortes por el art. 43 del reglamento
2	María M. del Río y Astarbe	825	825	9	10	1	de 14 de Septiembre de 1902 y art. 3.º del de 4 de Abril de 1903.
3	Petra Menéndez Andrés	825	825	4	2	15	Adjudicada la que solicita e alm se ojed absalino sonstensed serobes soll. Idem.
4	Eloísa María Equisusin Casado	825	825	$-\bar{1}$	>	3	Idem.
5	María del S. Merino Terriza	The state of the s	825	ae »cioi	10	28	Idem. Hems with bungsv
6	Vicenta Guruchaga y Arrieta		625	28	6	2	Idem.
8	Luisa Sanz Santos	The second secon	$\begin{array}{c} 625 \\ 625 \end{array}$	24 20	4	15	Se la propone para la Escuela de Rapariegos. (2000) les signobles.
9	Sabina de la Casa Hernando		625	19	002	10	Adjudicadas las que solicita.
10	Josefa Mesquida López		625	7 18 n	11	nin <b>1</b>	Idem . sel of oftunglosz. Hila estolia di veli le di
11	Leandra Sepúlveda González	The state of the s	625	18	HII 9 -	171	Se la propone para la Escuela de Torralba.
12 13	Eugenia Martínez Montes	# 10 1 A 14 4 1 1 1 1 A 1 1 1 A 1 1 A 1 A 1	625 625	18	110 1	20	Se la propone para la Escuela de Samboal.
14	Dionisia Vicenta de la Paz	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	625	16	4	8	Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Uceda.
15	María del Pilar Martínez Utrilla	The Control of the Co	625	16	» 6	24	Adjudicadas las que selicita.
16	Jovita Josefa Monjas Arroyo		625	15	7	29	Se la propone para la Escuela de Torre Val de San Pedro.
17 18	Andrea Pérez Jurado		625	14	6	23 17	Adjudicadas las que solicita. negurisib piodoged lougi ed
19	Heliodora Martín y Patón	625	625	14	1 5	7	Se la propone para la Escuela de Villarta de San Juan. Adjudicadas las que solicita.
20	Manuela Fernández Firme	625	625	13	1	18	Idem.
21	Petra Fernández Sanz	Company of the Control of the Contro	625	12	3	28	Idem C Barri 0000 010901
22 23	Evarista Gil y Miguel	The second secon	$625 \\ 625$	12	3	10	Idem .
24	Arsenia Callejo y Guerra	The state of the s	625	12 11	9	17	Idem Substantia anno - Asomivorg al el invio ominidad Idem
25	Dolores Cañiz y García		625	ii	4	23	Idem
25 26 27	Francisca Martin Ramos		625	10	9	118	Idem
28	Jacoba Priego y Sacristán	Marie Control of the	625	10	7	LU POL	Idem to Vehebled A In Tough 18 somemon om appell
29	Petra Jacinta Sánchez y Belda		625	10 10	6	28	Se la propone de la manage de la propone de la manage de la propone de l
30	Juana Méndez Quintanilla		625	10	2	25	Se la propone para la Escuela de Villaescusa de Haro. Se la propone para la Escuela de Hito.
31	Catalina Cotayna Concha		625	10	1171	May).	Adjudicadas las que solicita.
32 33	Cecilia Taibo y Alonso Laura Bravo y Fernández		625	v 10	»	111	Cldem . Sunday & See T - 800   isogniff & sthlant & stherne of
34	Consuelo Herranz Bernal		$\begin{array}{c} 625 \\ 625 \end{array}$	9	0.9	1	ldem . ou mand lamps de . oub de ros otiboros oup leb doi
35	Juana Antonia Núñez Riballo	625	625	01891	, »	2	Idem.
36 37 38	Aurora Carrillo Dupúy	The state of the s	625	7	7	90	Idem. Idem of a official of a constitution of any officers
86	Elisa Martín Chacón		625	7	*	16	Idem.
39	Valentina Valdeolivas y Alcantarilla	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	625 $625$	6	4	29 22	Se la propone para la Escuela de Fontanarejo.
40	María Sáiz y Sancho	625	625	9 6	1	21	Adjudicadas las que solicita. Idem.
41	Felisa San Gil Aguirre		625	5	8	1010 <b>»</b> 0	.Idem successor at our same a colorab gos sers of centro en
42 43	Carmen Rubio Carretero		625	og 5 5	1817	24	Ildem . Media as offeren de l'eminat le me entale at a maigna
44	Aurora Ulloa y Escudero	625	$625 \\ 625$	3	1011	$\frac{21}{23}$	ldem de de de selle de de soug selle souge de de de ldem cos ceste control de de de ldem cos ceste control de de de ldem cos ceste control de de ldem cos ceste control de ldem cos cestes control de la control de
45	Josefa Blanco y Oliva	825	625	0.04al	7	22	Idem solidan versibility of the ablibuoy kies olices olices
46	Estefanía Vega y Lopez	Charles and the same of the sa	625	2	9	12	Ldem. sh wi siround in 10 brogeth outon standars sou
47 48 49	Corpus Jesusa Martín Fuente  Dorotea Brigida Cid y Morales	The state of the s	625 $625$	1 2	9	1 28	Idem.
49	Sofia García Alvaro		625	2	»	20	Idem.
50	Francisca Lagar García	the last country of the state o	625	1111	3	2. 2)2	Idem . ROTAR OTER
51	María de la Purificación Alonso y Díaz. Angeles Rosell Martínez		625	1	1	2	Idem. Jone and - and Adminion and Vegra de Carlo
52 53	María de la O. Hidalgo Marín		500 500	19 18	8	20	Se la propone para la Escuela de Orca. Adjudicadas las que solicite
54	Alfonsa Marinas Grande	550	500	18	1	1.5 »	Adjudicadas las que solicita.
55	María de la Purificación Rumbao Meire.	The Contract of the Contract o	500	16	007	2	Idem.
56	Adelaida Blanc Lasheras		500	15	11	5	Se la propone para la Escuela de Villaseca de Hanares.
57 58	María de la C. Mansilla y Fernández	500	500 500	15°.	10	16	ludicadas las lille solleito
59	Juana Municio Mora'	500	500	13:0	DX (s)	12	Se la propine para la Auxiliaria de niñas de Campo de Criptana.  Id. para la Escuela de Hontanares.
60	Mercedes Moradillo Castro	550	500	12	3	29	Adjudicadas las que selicite
61	Gaudencia Martin Guijarro Eulogia Santamera y Blas		500	1712	3	18.0	Litem . 30 to said the same and the same of the said o
62 63	María T. Manrique Benito	550 500	500 500	LL	LG 11	15	Se la propone para la Auxiliaria de niñas de Carrión de Calatrava.
64	Mariana Uriel Remacha	500	500	11	014	6 20	
65	María Encarnación Sanz y Gómez	550	500	11	4	13	Se la propone rara la Escuela de Fuentes. Adjudicadas las que solicita.
66 67	Saturia Sainz y Villa Rodríguez		500	11	803	20	laem . Delone V. Dolly A. L. D
68	María Ascensión Serrano y Rodríguez Avelina Teresa Rábago y Martinez	550	500 500	10 10	7	11	ridem . De poinspillerio où la
00 1	ZZ ( CIZIA Z SICOM ZOMBAGO J ZDZA ( CIZICZ	1 000	1 000	§ 10	1 6	20	Idem de ant el moismonia la communiquista de cup.

69	D. María del Carmen Polo y Ramos	500	500	110	1 6	Lec 3	I Adjudicadas las que solicita.
70 71	Francisca Roldán García  Manuela Rascón Bernardos	550	500 500	10 10 10	Buin 3	9	Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Talamanca.
72 73	Raimunda Pausa Gomez Fernanda Dolcres Viñuelas Agudo	500	500	9	10	»	Idem.
74	Matilde Hernandez Hernandez	500	500	9	2019	19	Idem. Cici Ed OIMDI AC BIM
75	Jesusa Miguelanez González	500	500	9.	8	25	Se la propone para la Escuela de Ciruelos, ab ovidon de constante
76 77	María Zumeta y Villar Joaquina Badaya Rodrigo	605	500	9.9	4	6	Id. para la id. de Casar de Talavera.
78	Ignacia Hernandez V García.	550	500	9	2	6	Id. para la íd. de Valverde. Adjudicadas las que solicita.
79 80	Rosalía-Ramos y Fuentes Manuela Gilí Avilés.	550	500	8	5	8	Idem . slow state at the property of the state of the sta
81	Ana Maria Montero y Moreno	695	500	7	5	$\begin{array}{c c} 16 \\ 26 \end{array}$	Idem.  Idem.
82	Virginia Perez Pastor	550	500	7	>	5	Idem.
83 84	Amparo Becerra y Olalla. Saturnina Cantero Rodríguez.	500	500	6	8	26	Idem. 1004 21 6002
85	Isladra Cashaa Canton Lavaroa	500 1	500	6	3	10	Idem. CO1 Si 721.0 soorald ast orrogen) siebl
86 87	Esperanza Núñez Cebrián.  Elisa Barberá Ruipérez.	500	500 500	6	1	22	Se la propone para la Escuela de Donhierro.
83	Juana Yubero y Dominonez	500	500	6	»   »	1 19	Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Rebollosa de Jadraque.
89 90	Justiniana Leonet é Iparraguirre. Trinidad Sanz y Saiz	500	500 500	5	9	11	1d. para la id. de Cirueches.
91	Vicenta Crespo y Carrasco	500	500	5	3	10 29	Id. para la id. de Zarzuela.  Adjudicadas las que solicita.
92 93	Celsa Peña Herrero.  Agueda Encinas Pascual.	500	500	5	×	20	Idem
94	Maria de las Nieves Miranda v Sevilla	500	500	4	10	66	bricado V.º-E.º: El Arquitesto provincial, Benito de Castro Emillo de Castro Emillo de Castro Emillo de Castro Emillo de Castro Emilio de Castro Emil
95	Maria del Carmen Gomez y Navarro	500	500	4	6	1	Idem
96 97	Jesusa Quiza y López	- 500 500	500	4	6 5	27	Se la propone para la Escuela de Dehesa y Dehesa Mayor.
98	Isidra Merodio y Rico	500	500	4	5	26	Se proveen en Maestro las Escuelas que solicita, según corresponde. Adjudicadas las que solicita.
99 100	Julia López Gu	500	500	4	5	26	Idem.
101	Isabel Cruanes Vallet	500	500	4	2	26	Idem. OICHEUNIO DE 1910 . mebl
102 103	Rosa Moral Varona  Julia López Gil	500	500	4	2	al 12a	Ldemondoib eh estb sol edusanb schoelquis selsivetate solieb zorozumil
103	Juana Miguez Latore	500	500 500	4	1	12	Idem sobagails sommerq el colledad la oraq y ainelag el gardo
105	Bernardina Palacios Sierra	548'50	500	3	11	18	Idem.
106 107	Sara Freijo y Sords	500 500	500 500	3	10 10	10	Se la propone para la Escuela de Nohales. LINGA Y SAMEMON
108	Maria Teresa Trujillo y Delgado	500	500	3	6	90	Adjudicadas las que solicita.
109 110	Dolores Cubilla y Pastor	500 500	500	3	6 2	1 5	Se la propone para la Escuela de Navarredonda.
111	Basilia Santa Isabel Enebral	500	500	2	11	1	Adjudicadas las que solicita. Idem
112 113	Carmen Mantecon San Vicente María Patrocinio López Romero	500 500	500	002 0	10	25	Se la propone para la Escuela de Valdemaqueda
114	Josefa Rubio Montés	500	500	2	5	3	Adjudicadas las que solicita.  Idem.
115 116	Francisca de Frutos y de Frutos	44-4 CAN 1999	500 500	2	1004	25	Idem.
117 118	Matilde Meliá Carpio	500 500	500	2	2	21	Se la propone para la Escuela de Laguna Seca. Adjudicadas las que solicita.
118	Asunción Aguado García	500	500	2	2	00201	Lidem .observors 30 de Junio de 1919 - di Massiro cuerrado. meble
119 120	Dionisia Puente de Toro	500 500	500	2	10611	170	Se la propone para la Escuela de Iniestola.  Adjudicadas las que sslicita.
121	Dolores Guillen Arnal	500	500	1	10	0601	Se la propone para la Escuela del Villar del Maestre.
122 123	Margarita Rodríguez Vázquez	500 500	500 500		10	16	Adjudicadas las que solicita. Les y obsessades de estemili, orraderes les ldem.
124	Maria Joaquina Martinez Colubi	500	500	1	8	»	Idem.
125 126	Aurea Emilia Primitiva y Guisado Remedio Condomina Salt	500	500	Leald	7	6	Idem.
127	Dominga Ibáñez Heurtebyse	500	500 500	ggel 10	g 7	1010 688	Se la propone para la Escuela de Paredes. Id. para la id. de Villaviciosa.
128 129	Mercedes Balbastre y Faster	500	500	obn14	6	25	Adjudicadas las que solicita.
130	Francisca Herranz Checa	500	500	1001251	0054	cheis	Se la propone para la Escuela de Hombrados.
131 132	Juana García Conde	500	500 500	1533 <mark>1</mark> 84	2	23	Adjudicadas las que solicita.
133	Carmen de la Presilla y Consuegra	500	500	AL 1	10 71	1	Se la propone para la Escuela de Armuña.  Adjudicadas las que solicita.
134 135	Julia Nieto y Diaz	500	500	1	d »	13	Idem.
136	Maria Tortosa y Santana	500	500	Bip.¥svi D:⊁n-d	11	17	Se la propone para la Escuela de Bocigano.
137 138	Adelina Narcisa Castillo Casal	500	500	536 × 36 1	11 10	12	Adjudicadas las que solicita. 19 26 omuna emanare les noisteres
139	María Deat Garrido	500	500 500	23 × 1 20	10	25 17	Se la propone para la Escuela de Mojares.  Id. para la id. de Ribagorda.
140 141	Perfecta Centenera y Pareja	500	500	3 × 100	9	28	Adjudicadas las que solicita.
142	Vicenta Rodríguez Martin	500	500 500	3 11 × 18 18	9	14	Idem . To a sobside the solution of the soluti
143	Juliana Luciana López Loriente	500	500	8 1 <b>3</b> 01138	9	»	Se la propone para la Escuela de Arguispelas. Tiene servicios interior
144 145	Rita Vera Bronchal	531 <sub>25</sub> 500	500 500	»	9	» 28	Adjudicadas las que solicita.  Idem.
146	Amparo Conde Hernández	500	500	»	6	26	Se la propone para la Escuela de Gargantilla.
147 148	María Guadalupe Gómez y Pérez María del Cueto y Pando	500	500 500	»	5	12	Adjudicadas las que solicita.
149	Maxima Palenzuela Marín	8 500 mg	500	TEN RICH	5	24 18	Idem . The companies of
150 151	Emilia Cornejo y Pérez	500	500	-»010	3	27	I dem shidawa a tou saones ah barradil na arabenp obaicarga lik
152	- María Natividad Marín y Palop	500	500	» »	2	22	Se la propone para la Escuela de Pozuelo. Adjudicadas las que solicita.
153 154	María de la Concepción Valle Urbina	300 350	500	all rids	1	4	Se la propone para la Escuela de Pigneras
155	Maria del Pilar Fernández Magaz	500	500 500	32.8	7 »	28	Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Arisgotas.
156 157	Leresa Contreras Carretero	500	500	de Sab	20	23	Adjudicadas todas las vacantes.
18017	Alfonsa Merino Garrido	375	375		Han the	20	Idem (Se continuara)
		district to	eney the		SLIES I	มะสองแล	I de l'ensemble de les regions ant still prod q configére enfats Couls Claff. In
-		le stdu	a come bil	roertze	(V23)	A later	e da dies y media à ourse y shedia de la coverde de de le provincie, el region en seu en seu en seu en seu de s grafiana, sendrá lugas en la Cava Cou- i, de arbigrins estementinarios non
	어느 사람들이 살아내는 그 이렇게 되면 되는데 보다 이 그리고 하는데 그렇게 하는데 그렇게 되었다면 하는데 보다를 하는데 그렇게 되었다면 하는데 그 이름을 하는데				district the same		

133

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

#### OBRAS PROVINCIALES

MES DE JUNIO DE 1910

Relación de los operarios y jornales que han devengado en los días del mes de la fecha, con motivo de las obras de galería y paso al pabellón de presuntos alienados.

		Número	JORN	ALES	Sumas	TOTAL
CLASES	NOMBRES	de la cédula personal	número	Precio — Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Oficial Carninters.	Narciso Duque	2.551	9	4'00	36.00	
ani (1985年) - 1986年   1987年 - 1987年 - 1987年   1987年	Pedro Anton	0 000	Part of the Control o	4'00		
	Gregorio San Marcos		12	4.00	48,00	
	Blas Muñoz	3.193	12	4'00	48'00	1

Importa esta relación las figuradas ciento ochenta pesetas.—S. e. ú. o.—Segovia, 30 de Junio de 1910.—Presenciamos la entrega.--El Maestro encargado, Críspulo Esteban. — Rubricado. — Pedro Antón.—Rubricado.--Narciso Duque.—Rubricado.—V.º B.º: El Arquitecto provincial, Benito de Castro.—Rubricado.

Aprobada por la Comisión provincial en sesión de 22 de Agosto de 1910.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

#### OBRAS PÚBLICAS

MES DE JUNIO DE 1910

Relación de los materiales empleados durante los días de dicho mes, en las obras de galería y paso al pabellón de presuntos alienados.

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIENES HAN SUMINISTRADO LOS MATERIALES	CANTIDAD  DEL MATERIAL, CLASE Y PRECIO	IMPORTE Pts. Cts.
Andrés Minguez	Terciados, medias alfangías, tablas de distintas clases y otras maderas, recibo núm. 1.°	758

Importa esta relación las figuradas setecientas cincuenta y ocho pesetas.—S. e. ú. o.—Segovia, 30 de Junio de 1910.—El Maestro encargado, Críspulo Esteban.—Rubricado.—V.º B.º: El Arquitecto provincial, Benito de Castro.—Rubricado.

Aprobada por la Comisión provincial en sesión de 22 de Agosto de 1910.— El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

# Alcaldía de Hontoria

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, para la asistencia de diez familias pobres y cascs de oficio, la cual se anuncia para su provisión en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los aspirantes á dicha plaza, que necesariamente habrán de ser Licenciados en la facultad, y deberán llevar desempeñando el cargo profesional cuando menos seis años como Médicos titulares de algún pueblo; requisito indispensable que habrá que probar para solicitar la de éste, dirigiendo sus instancias al Sr. Alcalde, dentro del indicado plazo; y acompañando copia del titulo profesional.

El agraciado quedará en libertad para contratar la asistencia con los vecinos acomodados en número de 138 próximamente.

Hontoria, 15 de Septiembre de 1910. —El Alcalde, Calixto Matesanz.

~~~~~

#### Alcaldía de Marazuela

188

El día 9 de Octubre próximo y hora de diez y media á once y media de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta para adquirir en arriendo por término de cuatro años, los charcos de propios «Barrero» Labajo y Labajuelo, destinados á la cría de tencas; bajo el tipo 500 pesetas, en que han sido tasados y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, ajustadas al modelo que á continuación se expresa, y el Ayuntamiento aceptará la que considere más ventajosa.

Marazuela, 27 de Septiembre de 1910 — El Alcalde, Gregorio Maroto. Modelo de proposición

D.... vecino de esta localidad, con cédula personal núm.... de.... clase, aceptando las condiciones del pliego que sirve de base á esta subasta, se compromete á llevar en arrendamiento por término de cuatro años, los charcos de propios que en dicho pliego se mencionan, con destino exclusivo á la cría de tencas, por la cantidad de.... pesetas (en letra) por los cuatro años.

(Fecha y firma)

152

## Alcaldía de Linares

~~~~~~

Se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, á conter desde la insercióu del presente en el Boletín oficial de la provincia, el expediente de arbitrios extraordinarios apordado

por el Ayuntamiento y Junta municipal en sesión de este día, sobre el consumo de paja de cereales y leñas de todas clases, excepto de lo que se destine á la industria en este pueblo, durante el próximo año de 1911, para cubrir el déficit de 1.156'48 pesetas, que resultan en el presupuesto or linario formado para dicho ejercicio, según la siguiente

ARTÍCULOS	UNIDAD DE ADEUDO	Precio medio de la unidad —	Arbitrio acordado Pesetas	Consumo calculado Kilogs.	Producto anual — Pesetas
Paja de cereales	100 kilos	2,52	92,0	0.56 138.572	922
Leña de todas clases. 100 id.	100 id	23	0,40	95.120	380.48
Total				233,692	1.15648

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que disponen las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, y en la 6.ª de la de 27 de Mayo de 1887, para que el que se considere perjudicado presente ante esta Alcaldía las reclamaciones que crean convenientes en el término señalado.

Linares, 22 de Septiembre de 1910. —El Alcalde, Justo Cristóbal.

mananana

# Alcaldía de Moraleja de Coca

Por renuncia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 20 familias pobres y casos de oficio, abriéndose concurso á fin de proveerla, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el Boletín oficial, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante esta Alcaldía, durante dicho plazo.

Será agraciado con indicada plaza, aquel aspirante que presente además de su titulo profesional, la mejor hoja de estudios ó servicios, quedando en libertad para contratar las igualas con noventa vecinos pudientes de este pueblo, que pueden producir 1.500 pesetas, con obligación de tener residencia fija en esta localidad.

Moraleja de Coca, 23 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Angel Conde.

186

### Alcaldía de Lastras del Pozo

En el presupuesto municipal ordinaria de este pueblo aprobado por la Junta municipal para el año próximo de 1911, existe un déficit de 2.550 pesetas, que ha de recaudarse como arbitrio extraordinario sobre el consumo de naja de cereales y leña de todas

clases, indicándose á continuación la proporción de dicho recargo ó ingreso, con el fin de que los contribuyentes puedan enterarse y hacer las reclamaciones que crean conducentes durante el plazo de diez días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, sirviendo de base la siguiente:

ARTICULOS	UNIDADES	Precio medio de la unidad Pesetas	Arbitrio acordado Pesetas	Consumo calculado Kilogs.	Producto anual — Pesetas
Paja de cereales	100 kilogs.	2,00	0.50		400.0002.000600
Leñas de todas clases. 100 id.	100 id.	2,00	0.20	110.000	550 00
Total.				510.000	510.000 2 550:00

Lastras del Pozo, 26 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Marcelino Marugán.

182

Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia

Don Antonio Pérez Salvador, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo à todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los semovientes que al final se reseñan, de la pertenencia de Eusebio Cantalejo Hernando, vecino de la Cuesta, en este partido, que fueron sustraidos de la cuadra en que se hallaban en la noche del uno al dos de Junio último; y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichos semovien-

Dado en Segovia, á veintisiete de Septiembre de mil novecientos diez.— Antonio Pérez Salvador.-Julián Otero.

#### Señas de los semovientes

Un pollino de cuatro años, pelo negro, de seis cuartas de alzada, castrado del izquierdo.

Un buche de año y medio, pelo negro, un poco zambo, tiene por la tripa pelos largos y como entre blancos.

IMPRENTA PROVINCIAL